



***LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDÓ, NOTIFICA AL SEÑOR RANDU ENRIQUE BERMÚDEZ TORRES, EL AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2018, EMITIDO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA 27001-22-08-000-2018-00051-00, INSTAURADA POR ALBERTO ACHITO LUBIASA, CONTRA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA PROCURADURÍA REGIONAL CHOCÓ, EN EL CUAL SE DISPUSO: ME PERMITO NOTIFICARLE QUE POR SER PROCEDENTE SE ASUME EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE TUTELA Y POR LA REPERCUSIÓN QUE PUDIERA TENER FRENTE A LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE EN ESTE ASUNTO, SE VINCULA Y CONCEDE EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LOS HECHOS PRESUNTAMENTE VULNERADORES DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS Y PRESENTE LAS PRUEBAS QUE A BIEN TENGA, FAVOR ACERCARSE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDÓ A RECIBIR COPIA DEL AUTO Y DEL ESCRITO DE TUTELA.***

*Atentamente,*

***YADIRA TRUJILLO PALACIOS***  
*Secretaria General*